



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**UNIDAD DE  
GÉNERO**  
SSP

**Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No  
Violencia de Secretaría de Seguridad Pública del Estado  
de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Periodo: 2022**

**Responsable del programa:**

**Adriana Bertryl Córdoba Alarcón**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**UNIDAD DE  
GÉNERO**  
SSP

## **Directorio**

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

**Cuitláhuac García Jiménez**

Titular de la Secretaría Seguridad Pública del estado de Veracruz:

**Hugo Gutiérrez Maldonado**

Unidad de Género:

**Adriana Bertryl Córdoba Alarcón**



## Contenido

### Tabla de contenido

Informe ejecutivo .....	5
Antecedentes .....	7
Justificación .....	10
I.- Acciones para la igualdad .....	12
Objetivo .....	12
Vinculación .....	12
1. Acciones para la Igualdad. ....	12
1.1. Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de esta Secretaría, así como de las Políticas Públicas con Perspectiva de Género al interior de la Dependencia. ....	12
1.2. Acciones relacionadas seguimiento del Diagnóstico Institucional. ....	13
1.3. Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad. ....	13
II.- Acciones de la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz .....	16
Objetivo .....	16
Vinculación .....	16
2. Acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia por razones de género contra las mujeres, niñas y adolescente. ....	16
III.- Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad. ....	19
Objetivo .....	19
Vinculación .....	19
3. Acciones de prevención y sensibilización encaminadas a denunciar e inhibir conductas del Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de la dependencia o entidad. ....	19
3.1. Acciones de prevención y sensibilización a través de una campaña de difusión de material impreso y electrónico, así como en redes sociales con el propósito de dar a conocer el protocolo en mención en todas las áreas que integran a la Secretaría, en los meses de abril, junio, y octubre, encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual. ....	19
3.2. Acciones de capacitación, de manera permanente se llevarán a cabo cursos en el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, programados para los meses de	





febrero, mayo, agosto y noviembre, impartidos al personal de todas las áreas de la Secretaría, en coadyuvancia con las personas enlaces de Género de esta Dependencia..... 19

3.3. Acciones de primer contacto o acompañamiento, se dará atención a las personas que presentan quejas por posibles conductas de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual al interior de la dependencia, esta actividad es permanente. .... 19

Bibliografía ..... 20

Anexos ..... 21





## Informe ejecutivo

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Unidad de Género con base en sus funciones establecidas en el Reglamento Interior, y los lineamientos que emanan del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a lo dispuesto en el Plan Veracruzano de Desarrollo, impulsa, coordina y establece acciones para la transversalización de la perspectiva de género al interior de la dependencia con el fin de disminuir las brechas de género, y prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Asimismo, esta Unidad lleva a cabo acciones para **la igualdad entre mujeres y hombres** tales como: Capacitación integral con perspectiva de género en temas como masculinidades alternativas libres de violencia, lenguaje incluyente y no sexista en la Administración Pública; continuidad a la instalación de salas de lactancia, campañas de difusión en temas de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y no discriminación por razones de género. Del mismo modo, se continuará con la impartición del Seminario Desarrollo de competencias dirigido a mandos operativos y personal primer respondiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, en materia de violencia contra las mujeres por razón de género, con énfasis en derechos humanos y perspectiva de género, y se planteará un programa de ascensos de promoción policial a mujeres, así como la elaboración de diagnósticos institucional que permitan identificar y reconocer las diferencias que existen entre hombres y mujeres como punto de partida para lograr la igualdad de oportunidades, se incrementará la red de replicadores los cuales serán certificados en el estándar de competencia EC0308 "Capacitación Presencial a Servidoras y Servidores Públicos con enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género".

**Respecto a la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz**, las acciones que se realizan en esta dependencia son las siguientes: campaña de prevención de la violencia contra las mujeres a través de pláticas y difusión en medios impresos y electrónicos, actividades lúdicas y artísticas. Además, pláticas informativas acerca de la prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Transporte Público, así como Tipos y Modalidades de Violencia, las cuales son dirigidas a personas





conductoras y concesionarias que asisten al curso para obtener la licencia tipo "A", así mismo se dará continuidad a la aplicación del diagnóstico para detectar y analizar las principales problemáticas de la violencia contra las mujeres, así como posibles conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual al interior de la dependencia.

Con relación al Programa de prevención y Sensibilización del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual se lleva a cabo la difusión del protocolo mediante pláticas informativas, medios electrónicos e impresos, así como la difusión del Pronunciamento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y al Acoso Sexual en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, además de la impartición del curso en el **Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual dentro de la Administración Pública Estatal.**



## Antecedentes

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Unidad de Género da cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos que emanan del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo, para lo cual se realizaron acciones vinculadas para la transversalización de la Perspectiva de Género. Asimismo, se dio seguimiento al Programa de trabajo para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por Violencia Femicida y, en el marco de la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en el Estado de Veracruz, de igual forma, se llevaron a cabo acciones afirmativas en las diferentes áreas que integran la Dependencia a efecto de fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. A continuación, se detallan algunas de las acciones realizadas:

### Acciones de Transversalización de la Perspectiva de Género

Se instalaron otras tres salas de lactancia; la primera se ubica en la Dirección General de Fuerza Civil, la segunda en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, y la tercera en las instalaciones de la Dirección General de Transporte del Estado, la cual brinda servicio al personal en periodo de lactancia de otros centros de trabajo que se encuentran en el espacio conjunto: Dirección General de Transito y Seguridad Vial, con la instalación de estas tres salas durante el 2021, se hace un total de seis salas instaladas en la Secretaría de Seguridad Pública.

Con la finalidad de promover el derecho a la igualdad y la no discriminación hacia la comunidad LGBTTTI, se dio seguimiento a la Campaña "Seres Humanos Diversos con los Mismos Derechos. Igualdad Sustantiva y no Discriminación", a través de pláticas informativas y difusión de infografía, con el objetivo de sensibilizar al personal y fomentar el respeto a la diversidad sexual y la inclusión. Para esta actividad se han realizado 85 acciones participando un total de 4,921 personas: 3,027 Hombres; 1,894 mujeres.

En esta Secretaría se promovió el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la elaboración de documentos e información; para tal efecto se hizo llegar a todas las áreas el Manual del Lenguaje Incluyente y no Sexista, además se emitió una





circular firmada por el Titular de la Secretaría donde instruye la utilización de lenguaje incluyente, a efecto de contribuir al logro de la igualdad sustantiva, además de erradicar roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación o violencia hacia las mujeres, además con la finalidad de fomentar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres dentro de ésta Dependencia se hace de conocimiento al personal femenino las convocatoria de "Promoción de grados" con el objetivo de que se logre un desarrollo equitativo, integral y sustentable en esta Institución, dicha convocatoria fue revisada y validada para que fuera emitida con perspectiva de género.

En el programa integral de capacitación se impartieron los temas: Primeros Auxilios Psicológicos, Lenguaje Incluyente y Masculinidades a efecto de que el personal de la Secretaría de Seguridad Pública, adquiera los conocimientos con perspectiva de género y fomentar así la igualdad entre mujeres y hombres. Siendo capacitadas un total de 418 personas, 232 mujeres y 186 hombres.

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, objetivo 5, se realizan acciones como pláticas, cine debate, foros, conferencias, actividades deportivas y talleres dirigidas a la ciudadanía y al sector educativo a efecto de erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas tanto en el ámbito público como en el privado, llevando a cabo 231 actividades en las que participaron 4,153 mujeres y 2,977 hombres, en total 7,130 personas.

### **Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz.**

Se realizaron campaña de prevención de la violencia contra las mujeres, con la finalidad de fomentar el reconocimiento de la violencia contra las mujeres a través de pláticas de sensibilización, así medios impresos y electrónicos

En el Centro de Atención Infantil se en seguimiento a la implementación del programa de "Los Colores de la no violencia dirigido a niñas y niños" a través de actividades lúdicas, artísticas y talleres dirigido a las niñas y niños.

Además de dar seguimiento a la Campaña día naranja, así como la difusión a la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las





Mujeres y las Niñas en Veracruz, a través de medios impresos y electrónicos, estas actividades se realizan en las diferentes áreas que integran la Secretaría a través de las personas enlaces de género.

## **Acciones para la prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual dentro de la Secretaría.**

Se ha realizado capacitación y difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, haciendo del conocimiento a todo el personal de esta Secretaría, a través de 52 cursos impartidos en donde se han capacitado a 1,514 personas, 773 mujeres y 741 hombres, además de dos conferencias y doce pláticas informativas en las que participaron un total de 301 personas siendo 138 hombres y 163 mujeres, aunado a lo anterior se ha distribuido infografía impresa mediante carteles y lonas colocados en lugares estratégicos de las instalaciones y de forma digital en los equipos de cómputo del personal que labora en esta Dependencia, participando 2, 677 hombres 1,656 mujeres total 4,333 personas.

Se da atención y seguimiento a posibles casos de hostigamiento y/o acoso sexual, dando cumplimiento a las medidas de protección solicitadas por la persona en calidad de afectada y a petición de esta se realiza canalización para Atención Psicológica con el Instituto veracruzano de las Mujeres, posterior a ello se remite al Órgano Interno de Control para la investigación, en apego al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual dentro de la Administración Pública Estatal, publicado el 23 de marzo del 2020 en la Gaceta Oficial del Estado.

Se difunde el Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Secretaría de Seguridad Pública, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página web institucional.



## Justificación

Con base en un análisis realizado de las acciones efectuadas en el año 2021, para el cumplimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, seguimiento a las líneas de acción del programa de trabajo para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la atención al Programa de Prevención y Sensibilización del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, se detectaron las siguientes necesidades:

Primero: Instalación de las salas de lactancia en el área faltante dada la importancia de que las mujeres puedan hacer sus extracciones de leche durante su jornada laboral, si así lo necesitaran; por tal motivo se llevará a cabo la coordinación y gestión correspondiente con las áreas que no cuentan con dicho beneficio y, aunado a ello, se dará difusión de información para el fomento de la lactancia materna.

Segundo: Se manifiesta la importancia de que las mujeres con funciones operativas cuenten con las herramientas adecuadas para realizar sus actividades de la mejor manera, por ello se retomará la solicitud de equipos tácticos y uniformes adecuados a sus necesidades.

Tercero: La necesidad de formación actualizada del personal, por tal motivo se continuará con la capacitación permanente en los temas del Programa Integral de Capacitación en materia de género.

Cuarto: Igualdad de condiciones entre mujeres y hombres al interior de la Institución, para esto se realizarán campañas de difusión en los siguientes temas: Respeto a los derechos humanos, Prevención de la discriminación de las mujeres por razones de género, Fomento a la salud de las mujeres, Respeto a los derechos de las niñas y niños.

Quinto: Debido a la atención que brinda la institución a la ciudadanía se debe continuar fomentando el respeto a la diversidad sexual, por tal situación la campaña "Seres Humanos con los mismos derechos humanos, igualdad sustantiva" seguirá realizándose, a través de pláticas, difusión de medios electrónicos e impresos, es



importante mencionar que esta campaña es en coordinación con la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Sexto: Considerando el lenguaje incluyente y no sexista como un medio para promover relaciones de respeto e igualdad entre mujeres y hombres, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra las mujeres, se llevará a cabo una campaña para promover la implementación del lenguaje incluyente y no sexista en la documentación oficial y normativa

Séptimo: Dar continuidad al cumplimiento de las acciones para atender la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, para tal efecto se plantea realizar campaña de prevención de la violencia contra las mujeres, fomentar el reconocimiento de la violencia contra las mujeres a través de pláticas de sensibilización. En el Centro de Atención Infantil se realizarán actividades lúdicas, artísticas y talleres dirigido a las niñas y niños. Por otro lado, se dará seguimiento a mecanismos de denuncia de quejas de violencia para las servidoras públicas de la dependencia, a la Campaña día naranja, así como la difusión de esta Estrategia.

Octavo: Con base análisis de la información reflejada en el diagnóstico para detectar y analizar las principales problemáticas de la violencia contra las mujeres, así como posibles conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual al interior de la dependencia, aplicado a la Dirección General de Fuerza Civil y en el Centro de Estudios e Investigación y Seguridad, se detecta es necesario realizar acciones para Prevenir el Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual al interior de la dependencia, para tal efecto se realizará la difusión del protocolo para la prevención, atención y sanción al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración pública mediante cursos en el Protocolo, pláticas informativas, medios electrónicos e impresos, así como la difusión del Pronunciamiento Cero Tolerancia del Titular de la Secretaría.



## I.- Acciones para la igualdad

### Objetivo

Generar acciones para transversalizar la perspectiva de género al interior de la Secretaría de Seguridad Pública las cuales, fortalezcan la capacitación y sensibilización del personal integrante de la institución a través de una cultura de respeto a los Derechos Humanos y no Discriminación para el logro de la igualdad sustantiva.

### Vinculación

En cumplimiento al objetivo de estas acciones, la Secretaría de Seguridad Pública establece coordinación interinstitucional con la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Productividad, Secretaría de Finanzas y Planeación, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Desarrollo Integral de la Familia y Secretaría de Educación.

La vinculación al interior es con todas las áreas que integran esta Secretaría, así como con sus Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados, a través de las personas enlaces de género con cada una de estas áreas quienes son parte fundamental para el desarrollo de las actividades para la transversalización de la perspectiva de género al interior de la dependencia.

### 1. Acciones para la Igualdad.

1.1. Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de esta Secretaría, así como de las Políticas Públicas con Perspectiva de Género al interior de la Dependencia.

1.1.1. En el mes de julio se llevará a cabo la solicitud del proyecto de programa de trabajo para el 2023 a cada una de las personas Enlaces de Género de las distintas áreas que integran a la Secretaría, con el objetivo de establecer las acciones de planeación, programación y presupuesto de la dependencia, así como la implementación de las políticas públicas con Perspectiva de Género al interior y con ello elaborar la calendarización anual del programa 470.





- 1.2. Acciones relacionadas seguimiento del Diagnóstico Institucional.
  - 1.2.1. Seguimiento a la aplicación diagnóstico para detectar y analizar las principales problemáticas de la violencia contra las mujeres, así como posibles conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual al interior de la dependencia, en su segunda fase se aplicará el diagnóstico a las áreas restantes de la Secretaría. La aplicación está programada para los meses de marzo y junio.
- 1.3. Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.
  - 1.3.1. Seguimiento a través de la solicitud de reportes a las áreas correspondientes de los permisos de paternidad otorgados, se solicitará evidencia mensualmente de los permisos otorgados.
  - 1.3.2. Seguimiento a la adquisición y entrega de uniformes tácticos y equipo, adecuado para mujeres, se solicitará evidencia documental y fotográfica, la evidencia de las gestiones en el mes de junio.
  - 1.3.3. Se realizan las gestiones administrativas necesarias para la instalación de la sala de lactancia del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad. Proyectada para el mes de septiembre.
  - 1.3.4. Se realizan las gestiones administrativas necesarias para que se realice el planteamiento de un programa de ascensos de promoción policial en búsqueda de la paridad de género en cargos de toma de decisión, iniciando las gestiones en el mes de junio.
  - 1.3.5. Se realizarán cuatro mesas de trabajo para elaborar un curso dirigido al personal de los Centros Penitenciarios, a fin de sensibilizarles en la atención a las personas visitantes en condiciones de igualdad y no discriminación. Darán inicio en el mes de julio terminando en el mes de octubre.
  - 1.3.6. Gestión para contar con personas traductoras en las delegaciones de Policía Estatal y Fuerza Civil, así como en los Centros Penitenciarios. Las gestiones a iniciaran en el mes de septiembre.
  - 1.3.7. Acciones de difusión a través de campañas para promover la igualdad entre mujeres y hombres y los derechos humanos.





- 1.3.7.1. Difusión de la campaña “Seres Humanos con los mismos derechos humanos, igualdad sustantiva” a través de material impreso y electrónico, así como en redes sociales, pláticas de sensibilización con el personal sobre la campaña y el significado de las siglas LGBTTTIQ; la campaña es permanente durante el año y la finalidad es sensibilizar al personal de la Secretaría en los temas al respecto. Esta actividad se lleva a cabo en coordinación con la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, a efecto de enmarcar los días 17 de cada mes.
- 1.3.7.2. Curso en el tema Igualdad y No Discriminación dirigido a personal de la Dirección General de fuerza Civil, Subsecretaría de Operaciones con el objetivo de prevenir las prácticas discriminatorias, está programado para el mes marzo.
- 1.3.7.3. Como parte de la campaña de prevención de la discriminación, en el mes de abril, se diseñará un pendón el cual será colocado en un lugar estratégico con el fin de ejemplificar de manera gráfica que la discriminación hacia las mujeres es una forma de violencia.
- 1.3.7.4. Para promover la implementación del lenguaje incluyente y no sexista en la documentación oficial y normativa se realizarán dos cursos dirigidos a personal con funciones secretariales, de la Dirección Jurídica y el departamento de Recursos Humanos, se estarán impartiendo en los meses de febrero, agosto, y octubre.
- 1.3.7.5. A través de una circular emitida por el Titular, dirigida al personal de las distintas áreas de esta Secretaría se instruye dar cumplimiento al uso del lenguaje incluyente y no sexista, esto como parte de una campaña de difusión. En el mes de abril.
- 1.3.7.6. En seguimiento a la campaña de difusión sobre el uso del Lenguaje Incluyente y No Sexista para visibilizar la importancia de su implementación a través de carteles y trípticos, en las diferentes áreas que integran a la dependencia, en los meses de mayo y junio.
- 1.3.7.7. Campaña para promover el respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres mediante la implementación de actividades de difusión y sensibilización, mediante pláticas material impreso y electrónico, así como difusión en redes sociales, durante los meses de marzo, abril, julio, octubre y diciembre a personal de las distintas áreas de la





Dependencia, esta campañas se lleva en coadyuvancia con las personas enlaces de Género de la Secretaría.

- 1.3.7.8. Campaña para promover el respeto a los Derechos de las Niñas y los Niños mediante la presentación de eventos artísticos, en los meses de julio, septiembre y diciembre, esta campaña se lleva en el Centro de Atención Infantil de esta Secretaría
- 1.3.7.9. Seguimiento a la recolección de datos estadísticos actividad en coordinación con enlaces de género de la Secretaría, para el mes de agosto.
- 1.3.7.10. Campaña de sensibilización para el ejercicio de una paternidad activa y responsable, a través de material impreso y electrónico, así como difusión en redes sociales, una plática y dinámicas con hombres para identificar la importancia de la participación activa en el hogar, en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre.
- 1.3.7.11. Capacitación permanentemente con perspectiva de género a mujeres y hombres en la dependencia con el propósito de generar igualdad sustantiva y no discriminación. La capacitación se realiza a través de la red de personal replicador de esta Secretaría y en coadyuvancia con las personas enlaces de Género.
- 1.3.7.12. Curso de capacitación de masculinidades alternativas libres de violencia, para servidoras y servidores públicos de las áreas operativas de la SSP, para los meses de febrero, marzo, mayo y junio.



## II.- Acciones de la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz

### Objetivo

Generar acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia por razones de género contra las mujeres, niñas y adolescente reforzando la intervención y vinculación institucional para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.

### Vinculación

Esta Secretaría de Seguridad Pública en cumplimiento al objetivo establece coordinación interinstitucional con la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Fiscalía General del Estado, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

La vinculación al interior es con todas las áreas que integran esta Secretaría, así como con sus Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados, a través de las personas enlaces de género con cada una de estas áreas quienes son parte fundamental para el desarrollo de las actividades para la transversalización de la perspectiva de género al interior de la dependencia.

2. Acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia por razones de género contra las mujeres, niñas y adolescente, en cumplimiento a la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz.
  - 2.1 Campaña de prevención de la violencia contra las mujeres en la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, mediante, actividad deportiva, cartel, cine debate, conferencia, y dos pláticas, programadas para el mes de octubre y noviembre.
  - 2.2 5 Pláticas de sensibilización dirigidas a hombres sobre las masculinidades alternativas libres de violencia programadas para los meses de febrero, julio y noviembre a efecto de que los servidores públicos de esta Secretaría se hagan una reflexión de las violencias que pueden generar desde un machismo estructural, realizándose en los meses de marzo, abril, junio, agosto y noviembre.







- 2.3 Evento para la prevención de la violencia contra las mujeres, programada para el mes de noviembre en marco del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, dirigida a personal de esta Secretaría.
- 2.4 Campaña de difusión de temas sobre discriminación como forma de violencia contra las mujeres a través de medios impresos, programada para el mes de marzo.
- 2.5 Se trabajará el programa de "Los Colores de la no violencia dirigido a niñas y niños", con los niños y niñas actividades de razonamiento, de valores juegos de secuencia lógica, fomentar relajación, desarrollar actividades de autocontrol para evitar ser víctimas de violencia, ejercicios que favorezcan relaciones socio-afectivas de igualdad y justicia entre hombres y mujeres, se llevará a cabo los meses de mayo, agosto y noviembre, a través de actividades lúdicas.
- 2.6 Campaña día naranja, para este efecto se realizarán pláticas informativas, distribuirán carteles y folletos, infografía en medios electrónicos, esta campaña es en toda la Secretaría realizando actividades tanto al interior como al exterior de la Dependencia, estas actividades se realizan a través de las y los enlaces de género, de manera permanente los días 25 de cada mes, cada área realiza una actividad distinta y con temas diferentes.
- 2.7 Campaña de difusión de la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, a través de medios impresos y electrónicos, se realizará en los meses junio a diciembre, estas actividades se realizan en las diferentes áreas que integran la Secretaria a través de las y los enlaces de género, a partir del mes de mayo.
- 2.8 Se llevará a cabo la Certificación espacios seguros y libres de Violencia de Género en el Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública de con el objetivo de procurar el bienestar de las y los servidores públicos en el lugar de trabajo, iniciando en el mes de enero y se le dará seguimiento en los subsecuentes meses hasta dar por terminada dicha certificación.
- 2.9 Se hará cine-debate en la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la película que se proyectará será con temática de prevención de la violencia, con el fin de cuestionar y debatir los eventos relacionados con el tema. En los meses de julio y agosto.





- 2.10 Actualización del Programa de Colores de la No Violencia a personal docente Centro de Atención Infantil de la SSP, en el mes de octubre.
- 2.11 Curso taller para prevención del abuso infantil dirigido al personal del CENDI, en el mes de noviembre.
- 2.12 Curso Taller para padres de familia con el tema de paternidades responsables, en el mes de septiembre.



### III.- Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad.

#### Objetivo

Dar a conocer las conductas que constituyen el hostigamiento sexual y acoso sexual, así como los procedimientos para prevenir, atender y sancionar al interior de esta Secretaría.

#### Vinculación

Esta Secretaría de Seguridad Pública en cumplimiento al objetivo establece coordinación interinstitucional con la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Contraloría General del Estado y Fiscalía General del Estado.

La vinculación al interior es con todas las áreas que integran ésta Secretaría, así como con sus Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados, a través de las personas enlaces de género con cada una de estas áreas quienes son parte fundamental para el desarrollo de las actividades para la transversalización de la perspectiva de género al interior de la dependencia.

3. Acciones de prevención y sensibilización encaminadas a denunciar e inhibir conductas del Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de la dependencia o entidad.
  - 3.1. Acciones de prevención y sensibilización a través de una campaña de difusión de material impreso y electrónico, así como en redes sociales con el propósito de dar a conocer el protocolo en mención en todas las áreas que integran a la Secretaría, en los meses de abril, junio, y octubre, encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual.
  - 3.2. Acciones de capacitación, de manera permanente se llevarán a cabo cursos en el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, programados para los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, impartidos al personal de todas las áreas de la Secretaría, en coadyuvancia con las personas enlaces de Género de esta Dependencia.
- 3.3.** Acciones de primer contacto o acompañamiento, se dará atención **permanente** a las personas que presentan quejas por posibles conductas de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual al interior de la dependencia.



## **Bibliografía**

Guía para el uso de lenguaje incluyente, INMUJERES.

ABC de Género en la Administración Pública, INMUJERES.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, IVM.

Manual Básico de Equidad de Género, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, Gaceta Oficial.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





## Anexos

- Diagnóstico para detectar y analizar las principales problemáticas de la violencia contra las mujeres, así como posibles conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual al interior de la dependencia.
- Formato Único de Plan Anual de Trabajo

